FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00043073

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 068135

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991283390001 **RAZON SOCIAL** MAR TRADINGCORP (MARCORP) S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones No.	VALOR TOTAL
1	ALBERTO PINCAY MORLA	ECUAT.	0909289522		1996	1'996.000
2	MA.MERCEDES RUMBEA	ECUAT.	0908861248		1	1.000
3	ROCIO ORTIZ AVILES	ECUAT.	0907744973		1	1.000
4	ODIL VELOZ ALMEIDA	ECUAT.	0913263976		1	1.000
5	DIANA CORONEL C.	ECUAT.	0200964153		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

4 MAY 1995

TOTAL	2'000.000

Certifico que la información es correcta

MAR CORP S.A.
Representante
Firma del representante legal
Firma Autorizada

Guayaquil, Mayo 3 de 1.995
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23

EXP: 1995